

**Encuentro Nacional de Carreras en Educación y Ciencias de la Educación de
Universidades Nacionales.
18 y 19 de Agosto 2016
Córdoba**

Pertenencia institucional: Escuela de Ciencias de la Educación-Facultad de Humanidades y Artes-Universidad Nacional de Rosario.

Este trabajo tiene la intención de problematizar algunos aspectos de los ejes N°2 y N° 5, creemos pertinente establecer entre ambos algunos puntos de encuentro para enriquecer el debate. Somos conscientes que los planteos aquí expuestos son una presentación inicial que serán enriquecidos a lo largo de las discusiones que se generen en el mismo Encuentro.

Autoras: Dra. Natalia Forlini, Lic. Miriam Maida, Mg.Norma Placci y Prof. María Verónica Zamudio.

Mail de referencia veronicazamudio2@gmail.com

Consideraciones generales

-Aportes de la Lic. Miriam Maida y la Mg.Norma Placci:

Relación entre educación y el trabajo del Cientista de la Educación en el siglo XXI

Autores como Castell, Bauman y Sennet plantean desde fines del siglo pasado, a través de diversos escritos, cambios en la sociedad del salario y en el mundo del trabajo. En ellos se expresa que el sentido del trabajo no estaría siendo una fuente de identidad como lo fue en la modernidad. La aparición de nuevas narrativas centradas en la flexibilidad, la "liquidez" y la incertidumbre dan cuenta de la necesidad de cambios en la formación de los nuevos profesionales.

Podríamos preguntarnos ¿qué profesionales deberíamos formar en el campo de las ciencias de la educación si lo pensamos como un campo colectivo? ¿Cuáles serían los elementos estructurantes e identitarios de la profesión docente en este campo? ¿Qué legitimidad da la formación para los actuales y futuros ámbitos de trabajo?

En este sentido podemos sostener que el saber pedagógico construido posibilita fundamentar una diversidad de prácticas que se desarrollan en ámbitos diversos, prácticas sostenidas en supuestos epistemológicos acerca del trabajo docente pero desde una profesión definida externamente desde la demanda de los espacios laborales y de los roles que se espera cumpla el profesional docente, como si se definiera tal profesión en abstracto.

A lo expresado podemos agregar cambios en la demanda educativa y la emergencia de nuevos actores sociales que requieren diferentes formas de educación y que hacen surgir otros roles ocupacionales aún no consolidados. A modo de ejemplo, podemos mencionar la formación para dar respuesta a la atención de la discapacidad y la inclusión, también la formación para atender la educación que reclaman la adultez, ya que en la actualidad no hay una etapa definida para la acción educativa como en la modernidad que solo consideró la educación para la infancia y la juventud.

No podemos dejar de mencionar la ampliación de la educación en el campo no formal que exige otros saberes al Cientista de la Educación para dar una respuesta adecuada, para integrar grupos de trabajo interdisciplinario, esto a su vez interpela la constitución clásica del campo pedagógico.

Entendemos que, tanto la profesión como los roles emergentes, se convierten en desafíos y en la necesidad de construir comunidades de prácticas.

-Aportes de la Dra. Natalia Forlini y la Prof. María Verónica Zamudio:

Los espacios laborales considerados emergentes, se presentan como escenarios novedosos, se proyectan como ámbitos a consolidarse en el tiempo, sin embargo, son tareas altamente precarizantes para quien las lleva a cabo. Aún no se encuentran registradas por el estado como actividades laborales, por lo que todavía no hay un reconocimiento de las funciones que se cumplen en dichos espacios.

Asimismo, no desconocemos la existencia de la disputa de espacios con otros profesionales que son también habilitados para un trabajo en particular. No obstante, el cientista de la educación debe dar cuenta de sus competencias permanentemente en comparación con otros profesionales que parecen tener

allanado el camino del trabajo profesional, sin tener que probar sus competencias para ello; tal es el caso de los psicólogos, psicopedagogos, fonoaudiólogos, entre otros.

Nuestra identidad como trabajadores y profesionales de la educación nos implica de manera tal que debemos poner en discusión y en diálogo cada especificidad dando cuenta de la formación que cada problemática necesita.

Por otra parte, los nuevos escenarios educativos que transitamos desde hace un tiempo, demandan al campo de las ciencias de la educación nuevas perspectivas teóricas y prácticas de abordaje, que permitan a los/as Cientistas de la Educación lecturas integradas de la realidad.

Por una parte, es sabido que la mayor parte de los planes de estudio tienen un formato disciplinar muy marcado, lo cual muchas veces en su desarrollo tienden a fragmentar la realidad. Si bien, este formato profundiza en términos teóricos y epistemológicos su campo de acción, existe la tendencia a reducir la interpretación y la interpelación a sus objetos propios, no dando lugar a reflexiones que complejicen las problemáticas del campo educativo.

Por otra parte, pensar un curriculum integrado necesita indudablemente de factores que posibiliten su desarrollo y concreción. Nos referimos a una gestión del curriculum que implique una participación colectiva de quienes cotidianamente forman parte de su desarrollo.

En el caso particular de nuestra carrera, el Plan de Estudios posee un formato que promueve la interdisciplinariedad entre los distintos campos que conforman las ciencias de la Educación. Asimismo, sostenemos que este formato a lo largo de la historia de la carrera ha generado conflictos y confusiones entre los distintos actores institucionales; es por ello que vemos la necesidad de hacer un cambio curricular que contemple una visión superadora, que permita incorporar aquellas áreas de vacancias y llevar adelante un proceso participativo y democrático de cambio. Hay que darle sentido y revalorizar la relación teoría-práctica, disponer de espacios que permitan abordar e insertar a los/as estudiantes en espacios que

contemplan la práctica para poder anticipar, conocer y reflexionar sobre esta relación.

Como decíamos en el párrafo anterior, es compromiso de la gestión institucional y curricular que se lleven a cabo intercambios y discusiones que favorezcan al desarrollo de este tipo de formato, posibilitando y abriendo espacios de reflexión y discusión sobre la relación teoría-práctica.

También debemos tener en cuenta espacios en la formación inicial que permitan poder discutir las políticas educativas que se llevan a cabo por las distintas jurisdicciones. Es una obligación que tenemos como docentes y estudiantes poder dar discusión acerca de la función que le asigna el estado (provincial-nacional) a la educación. Después de la implementación de la Ley de Educación Nacional N°26.206 y de la Ley de Educación Sexual Integral N°26.150, como así también los distintos documentos nacionales y provinciales que hacen a distintas acciones en relación a los distintos niveles del sistema educativo y sus modalidades, deben ser puestas a discusión para implicarnos en la construcción de lecturas, perspectivas y análisis.